

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «C. N. 601, Madrid a León por Segovia, punto kilométrico 189,400 (Tubo Barrasa). Mejora local. Variante del canal del Duero para supresión del paso superior sobre la N.-601», término municipal de Laguna de Duero.**

Consideradas de urgencia las obras más arriba reseñadas en virtud de lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 8 de

mayo de 1967, a las once de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Laguna de Duero al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto concurrirá el Ingeniero encargado del Servicio de Construcción de esta Jefatura, como representante de la Administración, acompañado de un Perito, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, pudiendo asistir los interesados, que deberán ir provistos de los documentos que acrediten su titularidad, acompañados de sus Peritos y un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Valladolid, 6 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez.—1.845-E.

**RELACION DE FINCAS AFECTADAS**

Polígono número	Parcela	Propietario	Superficie a expropiar — Metros cuadrados	Clase de finca
8	43 a	Sociedad Industrial Castellana .....	257	Pinar.
8	22	María García Cuesta .....	338	Idem.
8	21	Amador Ovelleiro Agúndez .....	655	Pastizal.
8	23	Viuda de Froilán Gallego Pérez .....	961	Pastizal y pinar.
8	24	Amador Ovelleiro Agúndez .....	1.920	Cereal.
6	22 a y b	Florencio Rodríguez Calleja .....	1.248	Pastizal.
6	25	Felipe Febrero Galván .....	2.066	Pinar.
6	26	Amelia Barrasa Araoz .....	612	Idem.
6	27	Florencio Rodríguez Calleja .....	67	Idem.
6	109 a	Sociedad Industrial Castellana .....	430	Idem.

**RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcalá de Chivert por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga».**

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcalá de Chivert por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», las cuales por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20, d), la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 19, 20 y 21 de los corrientes para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento aludido, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terreno que se estimaren a instancia de parte pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos indicados.

Sin perjuicio de la reglamentaria inserción resumida de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la expresada carretera nacional comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al calendario y horario siguientes:

*Día 19 de abril de 1967*

- Horas diez treinta a once treinta: Parcelas 1 a 30.
- Horas once treinta a doce treinta: Parcelas 31 a 50.
- Horas doce treinta a trece treinta: Parcelas 51 a 70.
- Horas trece treinta a catorce treinta: Parcelas 71 a 90.
- Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 91 a 110.
- Horas diecisiete a dieciocho: Parcelas 111 a 130.
- Horas dieciocho a diecinueve: Parcelas 131 a 150.

*Día 20 de abril de 1967*

- Horas diez treinta a once treinta: Parcelas 151 a 181.
- Horas once treinta a doce treinta: Parcelas 182 a 202.
- Horas doce treinta a trece treinta: Parcelas 203 a 225.
- Horas trece treinta a catorce treinta: Parcelas 226 a 250.
- Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 251 a 270.
- Horas diecisiete a dieciocho: Parcelas 271 a 285.
- Horas dieciocho a diecinueve: Parcelas 286 a 300.

*Día 21 de abril de 1967*

- Horas diez treinta a once treinta: Parcelas 301 a 331.
- Horas once treinta a doce treinta: Parcelas 332 a 350.
- Horas doce treinta a trece treinta: Parcelas 351 a 375.
- Horas trece treinta a catorce treinta: Parcelas 376 a 395.
- Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 396 a 420.
- Horas diecisiete a dieciocho: Parcelas 421 a 431.

Valencia, 3 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benlloch.—1.844-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 29 de marzo de 1967 por la que se aprueba el Reglamento del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Presidente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona para que se apruebe el proyecto de Reglamento del mismo, que acompaña;

Teniendo en cuenta que dicho proyecto de Reglamento se ajusta a los preceptos contenidos en el Decreto 3190/1965, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que crea los Patronatos de las Escuelas Técnicas y el dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el Reglamento del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona que se inserta a continuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.